



Se presenta la Memoria de Actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo del ejercicio 2020. Esta Memoria ha sido emitida por dicha Comisión en su reunión de 26 de enero de 2021.

Memoria de Actividades
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Índice

1.	Introducción.....	2
2.	Composición.....	2
3.	Competencias.....	7
4.	Funcionamiento.....	8
5.	Sesiones celebradas.....	8
6.	Principales actividades.....	10
6.1.	Nombramientos y ceses en el seno del Consejo.....	10
6.2.	Política de selección de candidatos a Consejeros.....	11
6.3.	Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa.....	11
6.4.	Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión.....	13
6.5.	Gestión del desempeño.....	13
6.6.	Otros asuntos de intervención puntual.....	14
7.	Guías prácticas seguidas.....	15
8.	Conclusión.....	15

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Aena ("CNR") fue constituida el 17 de octubre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. ("Aena" o la "Sociedad"), estando regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena y en el artículo 44 de sus Estatutos Sociales. En la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2019, se modificaron los Estatutos Sociales para modificar así el nombre de la Comisión y renombrarla como "Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo" ("CNRGC"). Asimismo, en julio de 2019 el Consejo de Administración modificó su Reglamento para adaptar el nombre de la citada Comisión a lo acordado en la Junta General de Accionistas, modificación que se informó en la pasada

2. Composición

Conforme a lo recogido en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, a lo legalmente establecido y siguiendo la Recomendación 47º del Código de Buen Gobierno para las Sociedades

Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la CNRGC se constituye como un órgano interno con facultades de evaluación y control del Gobierno Corporativo de la Sociedad. En concreto, tiene, entre otras, las siguientes facultades: evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes, informar sobre las propuestas del resto de Consejeros, verificar el cumplimiento de la política de selección de Consejeros, informar las propuestas de nombramiento y separación de altos

Cotizadas de la CNMV, la CNRGC está compuesta por tres consejeros independientes (entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión) y dos consejeros dominicales.

directivos, examinar el cumplimiento de los reglamentos internos y de las reglas de Gobierno Corporativo, evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo, revisar la política de Responsabilidad Corporativa, realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y evaluar su grado de cumplimiento, etc.

Siguiendo la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, la Comisión ha elaborado la Memoria anual de Actividades de la CNRGC, que recoge la actividad desarrollada por la misma durante el ejercicio 2020. Esta Memoria se ha ratificado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de enero de 2021.

La composición de la CNRGC durante el ejercicio 2020 ha sido la siguiente y puede consultarse en la web de la Sociedad (www.aena.es):

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Amancio López Seijas (Independiente)	Presidente	09/04/2019	
<p>Cursó Estudios Empresariales y el PDG (Programa de Dirección General) de EADA (Escuela de Alta Dirección y Administración).</p> <p>Es presidente y consejero delegado de las sociedades del Grupo encabezado por la sociedad Hoteles Turísticos Unidos, S.A., compañía a la que ha dedicado toda su carrera profesional y que dirige desde su fundación en 1977, que posee una división de explotación hotelera compuesta por una cartera de más de 140 establecimientos.</p> <p>Es Presidente del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), miembro del Consejo Asesor Turespaña, y del Consejo Consultivo de la Patronal Catalana, Foment del Treball, Copresidente de la Comisión de Turismo de AMCHAM y componente del Consejo Directivo del Círculo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI) y de la Junta rectora del Gremio de Hoteles de Barcelona, además de integrante de la Mesa de Turismo.</p> <p>Fue nombrado Consejero de Aena el 3 de junio de 2015 y miembro de la CNRGC, y fue reelegido Consejero el 29 de octubre de 2020. El 9 de abril de 2019 fue nombrado Presidente de la CNRGC.</p>			
Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Jordi Hereu Boher (Independiente)	Vocal	09/04/2019	22/12/2020
<p>Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas (UPC) y máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ESADE.</p> <p>Tiene una amplia experiencia como consultor especializado en desarrollo económico, empresarial y urbano, habiendo desempeñado distintos cargos (2012-2019) en diferentes entidades: Presidente de Idencity Consulting,; Presidente de Barcelona Plataforma Empresarial; socio fundador de Fledge Barcelona Accelerator; consultor de la Fundación Fòrum Ambiental; asesor de BCL Barcelona Centro Logístico; presidente del Consejo Asesor Shopping & Quality Tourism Institute; miembro del Consejo Asesor de la Iniciativa ICES Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID (2014-2016); y miembro del Consejo Asesor de Participación, Transparencia y Acción Social de Aguas de Barcelona.</p> <p>Asimismo, ha desempeñado distintos cargos públicos en el Ayuntamiento de Barcelona: alcalde de Barcelona y Presidente del Área Metropolitana de Barcelona (AMB); concejal Presidente del Área de Seguridad y Movilidad y concejal del Distrito de Sant Andreu; concejal del Distrito de Les Corts y Gerente del Distrito de les Corts.</p> <p>Fue director de Márketing Nacional CILSA Centro Intermodal de Logística S.A. en el Puerto de Barcelonay responsable de Márketing del Proyecto ZAL. Gerencia Urbanística PORT 2000.</p> <p>Fue nombrado Consejero de Aena, el 4 de abril de 2019 y miembro de la CNRGC.</p>			

El 22 de diciembre de 2020 presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Aena y, en consecuencia, como miembro de la CNRGC, debido a su nuevo nombramiento como Presidente en otra compañía y que limita su tiempo disponible para compatibilizar su cargo como Consejero de Aena. En su lugar, se ha nombrado a Dña. Irene Cano Piquero como nuevo miembro de esta Comisión.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
TCI ADVISORY SERVICES LLP, (Representado por D. Christopher Anthony Hohn) (Dominical)	Vocal	20/01/2015	
<p>Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (Accounting and Business Economics) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (Master in Business Administration) en Harvard Business School.</p> <p>En 2003, fundó The Children's Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras.</p> <p>Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers & Lybrand en Londres.</p> <p>Christopher Anthony Hohn es consejero de Administración de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Children's Investment Fund (GP) Ltd.</p> <p>The Children's Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena el 20 de enero de 2015, y fue reelegido el 9 de abril de 2019.</p> <p>TCI advisory Services LLP posee el 3,554 % de las acciones de Aena como representante de TCI LUXEMBOURG y CIFF CAPITAL, UK LP.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Josep Antoni Durán i Lleida (Independiente)	Vocal	29/01/2019	
<p>Diplomado en Comunidades Europeas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y Licenciado en Derecho por la Universitat de Lleida. Comenzó su carrera política ejerciendo el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lleida. Al año siguiente dejó este cargo para ser nombrado director general de Asuntos Interdepartamentales de la Generalidad de Cataluña.</p> <p>Entre 1982 y 1993, fue diputado a Cortes por la circunscripción de Lleida. Durante 1986 y 1987, fue diputado en el Parlamento Europeo.</p> <p>En 1999, fue elegido diputado al Parlamento de Cataluña siendo nombrado consejero de Gobernación de la Generalidad, cargo que ejerció hasta 2001.</p>			

Entre 2004 y 2015 fue diputado en Cortes por la circunscripción de Barcelona. Fue portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso, y desde 2001 hasta 2014 ejerció de Secretario General de CiU. Fue, además, presidente del Comité de Gobierno de Unión Democrática de Cataluña (UDC), cargo que desempeñó en el periodo 1982-1984 y desde 1987 hasta su dimisión.

En 2004, fue elegido presidente de la Comisión permanente de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, cargo que repitió en 2008 y 2011. También fue vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana y actualmente ocupa la Presidencia de Honor de la Cámara de Comercio de Chile.

Es asimismo profesor visitante de la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile y ejerce de abogado en el Bufet Colls. Además, es coordinador español del Foro de Diálogo Italo-español y vicepresidente del Comité Económico hispano-marroquí creado a iniciativa de SSMM los Reyes de Marruecos y de España, y desde octubre de 2019 Consejero de Mapfre Internacional.

El 29 de enero de 2019 fue nombrado consejero de Aena y miembro de la CNRGC.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Ángel Luis Arias Serrano (Dominical)	Vocal	25/01/2018	
<p>Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Dirección General de Empresas por la Escuela de Negocios de Madrid, ha desarrollado su actividad profesional en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas.</p> <p>En la actualidad y desde mayo de 2015, es director general de ENAIRE y presidente de CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM).</p> <p>Desde enero de 2012 hasta mayo de 2015, ocupó el puesto de director general de Aviación Civil. Durante este período ejerció las funciones de presidente del Consejo Rector de la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) y fue miembro de los Consejos de Administración de ENAIRE y SENASA y del Consejo Rector del INTA, y vicepresidente de la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).</p> <p>Desde la creación de Aena en 1991 hasta 2011, desempeñó su labor profesional en esta organización ocupando los puestos de director de Planificación Estratégica, director adjunto a la Presidencia, director de Planificación y Control y Director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad.</p> <p>Desde 1984 hasta 1991, fue ingeniero militar de Infraestructuras Aeronáuticas en el Ejército del Aire, y posteriormente desempeñó diversas funciones en la Dirección General de Aviación Civil.</p> <p>En su trayectoria profesional ha participado y ha sido miembro de diversos grupos de trabajo y comités internacionales relacionados con la aviación civil. Desde 1998 hasta 2012, ha sido profesor de Navegación Aérea en el Grado de Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid.</p> <p>El 25 de enero de 2018 fue nombrado Consejero dominical de Aena y miembro de la CNRGC.</p>			
Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese

Dña. Irene Cano Piquero (Independiente)	Vocal	22/12/2020
<p>Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, es activa defensora del papel de la digitalización en el futuro de las organizaciones y de la necesidad de formar a las personas en las competencias digitales necesarias para la ciudadanía digital.</p> <p>Es directora general de Facebook España y Portugal desde junio de 2012 donde dirige la estrategia de Facebook, Instagram y Whatsapp en el mercado español y el portugués.</p> <p>Se incorporó a Facebook en enero de 2010 como directora comercial y de Desarrollo de Negocio tras más de 10 años de experiencia en el sector, donde ha trabajado para las principales empresas tecnológicas.</p> <p>Antes de dirigir el equipo de Facebook España, desarrolló su carrera profesional en Google, primero como responsable de operaciones en 2003 y posteriormente como directora de Agencias en 2006. Anteriormente trabajó durante 3 años en el departamento comercial de Yahoo!</p> <p>A lo largo de su carrera profesional, también ha dirigido el Departamento Comercial de Orange España en 2009.</p> <p>El 29 de octubre de 2020 fue nombrada Consejera independiente de Aena y el 22 de diciembre de 2020 miembro de la CNRGC, ante la vacante producida como consecuencia de la dimisión de D. Jordi Hereu Boher.</p>		

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Carlos Alfonso Rubio	Secretario no consejero	15/01/2018	
<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.</p> <p>Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, Director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Subdirector General de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, Secretario General del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.</p> <p>Es Secretario General Corporativo de Aena, S.M.E., S.A. desde el 9 de enero de 2018, y Secretario de su Consejo de Administración, desde el 15 de enero de 2018.</p>			

3. Competencias

Los artículos 44 y 24, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la CNRGC las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros realizada por el Consejo de Administración, informando de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Comprobar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Determinar el régimen de retribución complementaria del Presidente y del Consejero Delegado. La retribución básica, que constituye la retribución mínima obligatoria, se fijará por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Informar de los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y altos directivos.
- Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.
- Examinar el cumplimiento de los reglamentos internos (incluyendo los códigos internos de conducta) y de las

- reglas de gobierno corporativo y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Revisar la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de

- responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

4. Funcionamiento

La CNRGC se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros

presentes en la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La CNRGC podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones, y tendrá la

facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

A lo largo de 2020, la CNRGC se ha reunido en 8 ocasiones. A 2 de ellas asistieron (presentes y representados) el 100 % de sus miembros y el 80 % en 6 de ellas.

5. Sesiones celebradas

A continuación, se detalla el calendario de sesiones con sus respectivos órdenes del día:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 41	28 de enero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria de actividades de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. 2. Verificación del cumplimiento de la Política de selección de consejeros. 3. Evaluación del Consejo de Administración, del Presidente y de la CNRGC del ejercicio 2019. 4. Revisión de Políticas. 5. Ruegos y preguntas.

Sesión	Fecha	Orden del día
		6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 42	25 de febrero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros. 2. Revisión del Estado de la Información No Financiera (EINF) ejercicio 2019. 3. Informe sobre nombramiento de nuevo Directivo. 4. Propuesta de reelección, por la Junta General de Accionistas de los consejeros independientes D. Jaime Terceiro Lomba y D. Amancio López Seijas y aprobación del Informe Justificativo del nombramiento conforme a lo dispuesto en el art. 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital. 5. Propuesta de nombramiento de D^a Irene Cano Piquero como Consejera independiente de la Sociedad y aprobación del Informe Justificativo del nombramiento conforme a lo dispuesto en el art. 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital. 6. Ruegos y preguntas. 7. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 43	28 de abril de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reorganización Directiva. 2. Actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa en relación con el Covid-19. 3. Ruegos y preguntas. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 44	26 de mayo de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de empresa y Alta Dirección 2020. 2. Ruegos y preguntas. 3. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 45	30 de junio de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificación de la propuesta de reelección, por la Junta General de Accionistas de los consejeros independientes D. Jaime Terceiro Lomba y D. Amancio López Seijas y del Informe Justificativo de la reelección conforme a lo dispuesto en el art. 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital. 2. Ratificación de la propuesta de nombramiento de D^a Irene Cano Piquero como Consejera independiente de la Sociedad y del Informe Justificativo del nombramiento conforme a lo dispuesto en el art. 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital. 3. Informe sobre la propuesta de nombramiento de D. Francisco Javier Marín San Andrés como consejero ejecutivo de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el art. 529 decies. 6 de la Ley de Sociedades de Capital. 4. Ruegos y preguntas. 5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 46	29 de septiembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del Plan de Formación de los Consejeros. 2. Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones. 3. Ruegos y preguntas. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 47	24 de noviembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de los Objetivos de Empresa y Equipo Directivo 2020. 2. Plan de formación de Consejeros 2021. 3. Composición del Consejo de Administración: Análisis de la matriz de competencias. 4. Informe sobre actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa. 5. Ruegos y preguntas. 6. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 48	22 de diciembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe y propuesta de nombramiento de Consejero independiente. 2. Revisión de políticas Corporativas. 3. Informe sobre actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa. 4. Ruegos y preguntas. 5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

6. Principales actividades

En este apartado, se hará un breve resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2020.

6.1. Nombramientos y ceses en el seno del Consejo

- Ante los vencimientos de los cargos de los consejeros independientes D. Jaime Terceiro Lomba, D. Amancio López Seijas y D. Jose Luis Bonet Ferrer el pasado 3 de junio de 2019, la Comisión, en su reunión del 25 de febrero de 2020, propuso la reelección, por la Junta General de Accionistas, de los consejeros

D. Jaime Terceiro Lomba y D. Amancio López Seijas, previo análisis de las necesidades del Consejo de Administración y en base a la matriz de competencia aprobada en el Plan de Actuación de 2020.

- A su vez, en esta misma sesión, la Comisión propuso el nombramiento, por la

Junta General de Accionistas, de D^a Irene Cano Piquero como Consejera Independiente. Para ello, se contó con la terna propuesta por el asesor externo Russell Reynolds tras el proceso selectivo llevado a cabo a estos efectos, teniendo en cuenta la matriz de competencias anteriormente mencionada.

- La Comisión, en su sesión de 30 de junio, como consecuencia de la suspensión de la Junta General de Accionistas prevista para el mes de marzo y finalmente pospuesta para el mes de octubre, ratificó la propuesta de reelección, por la Junta General de Accionistas, de los consejeros D. Jaime Terceiro Lomba y D. Amancio López Seijas, que fueron presentados en la Comisión que tuvo lugar en el mes de febrero. En este mismo contexto, también se ratificó la propuesta de nombramiento de D^a Irene Cano Piquero como Consejera Independiente.

- Asimismo, en la mencionada sesión, el Presidente del Consejo de Administración

6.2. Política de selección de candidatos a Consejeros

- En la reunión de 28 de enero de 2020, se presentó en la Comisión el informe de seguimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, el cual fue informado favorablemente, cumpliendo así las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. El Secretario de la Comisión destacó como asunto relevante los informes realizados por la Comisión para las ratificaciones de los nombramientos por la Junta General de Accionistas de D. Maurici Lucena Betriu, D^a. Angélica Martínez Ortega, D. Francisco Ferrer Moreno, D. Juan Ignacio Díaz Bidart y D^a Marta Bardón Fernández-Pacheco, que habían sido nombrados por el Consejo de Administración

sometió a esta Comisión la propuesta al Consejo del nombramiento de un nuevo Consejero por la Junta General de Accionistas ante la vacante que se produciría en octubre por el vencimiento del plazo estatutario de D. Francisco Javier Martín Ramiro. En este sentido, la Comisión formuló el Informe Justificativo correspondiente y acordó proponer el nombramiento de D. Francisco Javier Marín San Andrés como Consejero Ejecutivo, concluyendo que el candidato cuenta con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromisos propios y necesarios para desempeñar dicho cargo.

por el procedimiento de cooptación para cubrir las vacantes producidas por las dimisiones de cinco consejeros. Destacó también la propuesta de ratificación del nombramiento de D. Josep Antoni Durán i Lleida –que igualmente había sido nombrado por cooptación por el Consejo de Administración, ante la vacante producida por la dimisión de un consejero independiente en enero de 2019-; las propuestas de nombramiento por la Junta General de Accionistas de D^a Leticia Iglesias Herraiz y D. Jordi Hereu Boher –ante el vencimiento del plazo estatutario de los nombramientos de otros dos consejeros independientes-; así como los informes relativos a la reelección por

- En la reunión de 22 de diciembre de 2020, con motivo de la vacante producida en el seno del Consejo de Administración como consecuencia de la dimisión del Consejero D. Jordi Hereu Boher, la Comisión propuso el nombramiento por cooptación de D. Juan Río Cortés como Consejero Independiente. Para ello, se evaluó con la terna propuesta por el asesor externo Russell Reynolds tras el proceso selectivo llevado a cabo a estos efectos, teniendo en cuenta la matriz de competencias revisada por esta misma Comisión el pasado 24 de noviembre.

la Junta General de Accionistas de D^a Pilar Arranz Notario y de TCI ADVISORY SERVICES, LLP representado por D. Christopher Anthony Hohn como representante persona física.

Todos los nombramientos se hicieron siguiendo los parámetros contemplados en la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, como son la idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso de los candidatos, promoviendo la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el Consejo de Administración.

6.3. Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

- En la sesión del 28 de enero de 2020, se revisaron todas las Políticas Corporativas del Grupo Aena para homogeneizarlas y actualizar, en su caso, algunos aspectos de sus contenidos. Asimismo, se aprobó la creación de la Política de Derechos Humanos y se recordó la importancia que tienen las políticas de sostenibilidad en este sector.

Con posterioridad, en la Comisión celebrada el 22 de diciembre de 2020, se volvieron a presentar para su revisión diferentes Políticas Corporativas del Grupo Aena para, esta vez, modificarlas y adecuarlas en el sentido de las recomendaciones contenidas en el nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la CNMV el pasado mes de junio ("CBG"). Asimismo, la jefa de la División de Gobierno Corporativo y Cumplimiento presentó un Plan de Acción en relación a las recomendaciones contenidas en el CBG, a través del cual se ha llevado a cabo un análisis sobre aquellas recomendaciones que tienen un impacto en la Sociedad y que requieren modificaciones en la normativa interna de Aena.

- En la reunión del 25 de febrero de 2020, la Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros y, tras las recomendaciones oportunas, acordó elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.

- En esta misma sesión, la Comisión conoció y dio su visto bueno al Estado de Información No Financiera (EINF), presentado de forma integrada en el Informe de Gestión, a diferencia de los reportes que se hacían en los años anteriores de forma independiente. La elaboración de la información no financiera, contó con la implicación directa de las Unidades responsables de cada Dirección para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa en plazo. A su vez, en aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe fue examinado por un verificador independiente, Deloitte, cuyo informe favorable se acompañó al Estado de Información No Financiera para su aprobación por la Junta General de Accionistas como punto separado en el Orden del Día.

- En la sesión del 28 de abril, se presentaron las principales actuaciones realizadas en materia de Responsabilidad Corporativa adoptadas con motivo de la crisis sanitaria generada por el Covid-19. Las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido la aportación de 2 millones de euros a la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el apoyo a proyectos de investigación que

ayuden en la prevención y contención del Covid-19, junto con la participación de los empleados a través de sus donaciones voluntarias. Asimismo, también se ha eximido del pago de tarifas de tránsito aéreo y aterrizaje a aquellas aeronaves que transporten material sanitario necesario para luchar contra la pandemia.

- En la Comisión del 29 de septiembre, el Secretario del Consejo de Administración presentó la revisión del Plan de Formación de los Consejeros para el año 2020, aprobado por el Consejo en noviembre de 2019, ya que con motivo de la especial situación derivada de la crisis sanitaria del Covid-19, se decidió adaptarlo a las circunstancias, valorando más aquel tipo de formación enfocada a la gestión de crisis.

- En la reunión del 24 de noviembre, el Presidente presentó la propuesta del Plan de Formación de los Consejeros para el año 2021, agrupándose en tres tipos de formación: formación de iniciación para nuevos Consejeros, formación ordinaria y formación a las Comisiones del Consejo.

- También, en la sesión del 24 de noviembre, estaba previsto presentar el Informe sobre actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa, sin embargo, por cuestiones de tiempo, se decidió presentarlo en la siguiente sesión del 22 de diciembre. Así pues, en la antedicha reunión, la Jefa de la División de Responsabilidad

Corporativa expuso cuáles habían sido las actuaciones en el marco del compromiso de la Sociedad en el contexto de la pandemia, así

como la colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos.

6.4. Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión

- En la Comisión de fecha 28 de enero, según establece el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 19.8 del Reglamento del Consejo de Administración, y siguiendo la Recomendación nº 36 del CBG, se presentaron los resultados de la evaluación sobre el funcionamiento del Consejo de Administraciones y sus Comisiones durante el ejercicio 2019, que también fueron presentados, junto con las medidas a implementar, como parte del plan de acción correspondiente al ejercicio 2020, para su aprobación en el Consejo de Administración de 28 de enero de 2020. La evaluación correspondiente al ejercicio 2019 se llevó a cabo mediante recursos propios, a diferencia del ejercicio anterior que fue llevada a cabo por un consultor externo, en cumplimiento con lo establecido en el mencionado CBG.

Las áreas evaluadas fueron las siguientes:

- i. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- ii. El funcionamiento y la composición de las Comisiones del Consejo de Administración.
- iii. El desempeño del Consejero Coordinador y del Secretario General del Consejo de Administración.
- iv. El desempeño de las funciones del Presidente en su función como tal y como Consejero Delegado y la Autoevaluación del Consejo de Administración.
- v. El cumplimiento del Plan de Acción de 2019.

- En la sesión de 29 de septiembre, el Secretario informó de que este año la

evaluación del Consejo de Administración se realizaría internamente, como en el año 2019, y que para poder realizar el informe de evaluación correspondiente al ejercicio 2020, así como el plan de acción que correspondiese, se propuso un formulario con el objeto de recabar la opinión de los Consejeros respecto al funcionamiento, calidad y eficiencia de los trabajos del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Dicho formulario presenta alguna modificación con respecto al del año anterior, ya que se han incluido algunas preguntas relativas a la gestión realizada por el Consejo de Administración con motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, así como preguntas relativas a la información proporcionada en este contexto y la celebración de las sesiones del Consejo a través de medios telemáticos.

6.5. Gestión del desempeño

- En la sesión de fecha 26 de mayo, la Comisión aprobó por unanimidad la planificación de los objetivos de empresa y de

Alta Dirección en el ámbito del Sistema de Gestión del Desempeño (SGD) de Aena para 2020, tras lo cual se informaría al Consejo de

Administración, para su posterior elevación al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con objeto de obtener el visto bueno

definitivo. Como novedad de este año, cabe destacar que los objetivos presentados se han centrado exclusivamente en la gestión del Covid-19.

- Siguiendo esta línea, en la sesión de fecha 24 de noviembre, se presentó la propuesta de aprobación de la valoración de

los objetivos del SGD, con datos de cierre provisionales. Intervinieron para ello el Presidente-Consejero Delegado y la Directora de Organización y Recursos Humanos de Aena, quienes expusieron el grado de consecución de los objetivos de empresa, los cuales se han alcanzado en un 108,64%. Asimismo, se informó del grado de consecución de los

objetivos personales de cada miembro de la Alta Dirección, que a nivel global han tenido una consecución media del 100%. Finalmente, los Consejeros validaron la consecución de dichos objetivos, acordando su elevación al Consejo de Administración para su posterior envío al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

6.6. Otros asuntos de intervención puntual

- En la sesión de 25 de febrero, se informó a la Comisión de que, ante la próxima jubilación del Director de Aena Internacional, D. Juan José Álvarez, devenía necesario el nombramiento de un nuevo director para cubrir dicha vacante, proponiendo el Presidente del Consejo, D. Maurici Lucena, a D^a. M^a Ángeles Rubio Alfayate. En esta reunión, a la que asistió también la Directora de Organización y Recursos Humanos, se explicó el proceso de cobertura de la Dirección de Aena Internacional y se presentó el informe realizado por la consultora de recursos humanos Russel Reynolds en el que se analizaron diversas candidaturas, siendo la candidatura de D^a. M^a Ángeles Rubio la mejor valorada. Una vez analizadas y evaluadas las candidaturas, los Consejeros aprobaron el nombramiento propuesto.

- En la Comisión de fecha 28 de abril, el Presidente del Consejo de Administración,

junto con la Directora de Organización y Recursos Humanos, informó de la propuesta de reorganización directiva para su posterior aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración. Así, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración el traspaso de funciones relativas a Aena Desarrollo Internacional a la Dirección General de Aeropuertos, pasando la Dirección General Comercial, Inmobiliaria y Desarrollo Internacional a denominarse Dirección General Comercial e Inmobiliaria.

- A su vez, en esa misma sesión, el Presidente del Consejo informó sobre la propuesta de cambio de denominación de la recientemente creada Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales. Debido a la creciente necesidad de dar importancia a la sostenibilidad y la orientación al cliente, y para que la denominación se adaptase a las funciones reales de la Dirección, cuyas tareas

están centradas en áreas críticas como la innovación, la transformación digital, la búsqueda de la excelencia en la experiencia del cliente y la sostenibilidad de la actividad de Aena, se propuso a esta Comisión que la Dirección pasara a denominarse "Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia Cliente", siendo esta propuesta aprobada.

- También, el Presidente del Consejo informó en la misma sesión de la propuesta de plantear al Consejo de Administración la composición y funciones del Comité de Dirección Ejecutivo de la Sociedad.

- En la sesión de 24 de noviembre, el Secretario presentó la matriz de competencias del Consejo de Administración para definir los perfiles existentes en el Consejo de Administración y necesaria para la selección de un nuevo Consejero ante la eventualidad de que se produjere alguna vacante.

7. Guías prácticas seguidas

La CNRGC ha actuado, en todo caso, en cumplimiento de las competencias a ella atribuidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y

ha tomado, asimismo, como referencia, las recomendaciones establecidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, así como las

Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ambos publicados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

8. Conclusión

A lo largo del ejercicio 2020, la CNRGC ha ejercido adecuadamente las responsabilidades

que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.